



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO

“SERVICIOS DE VESTIMENTA DE PERSONAL, UNIFORMES ESCOLARES, ZAPATOS ESCOLARES Y OTROS PARA COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”

En Alto Hospicio, a 10 de Agosto de 2018 , comparecen la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Corporación de Derecho Público, [REDACTED] representada por su Alcalde, don **PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**, [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED], en adelante la **Municipalidad**, por una parte; y por la otra, **ESPERANZA ROJAS MONTOYA**, RUT: [REDACTED] con domicilio [REDACTED] en adelante el **Proveedor**; los comparecientes mayores de edad, quienes han celebrado el siguiente contrato de suministro de servicios, al amparo de la Ley N° 19.886:

PRIMERO:

En el marco de la Propuesta Pública N° 43/2018, denominada “**SERVICIOS DE VESTIMENTA DE PERSONAL, UNIFORMES ESCOLARES, ZAPATOS ESCOLARES Y OTROS PARA COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**”, ID 3447-75-LQ18, en virtud del Informe Técnico de Evaluación, realizado por la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio N° 23.346/18 de 07 de Agosto de 2018, la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** realizó la adjudicación de dicha Propuesta a **ESPERANZA ROJAS MONTOYA**, todo lo cual fue debidamente comunicado mediante la notificación de la adjudicación, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones Municipales, documentos todos que las partes declaran expresamente conocer en forma íntegra y que se entienden formar parte integrante del presente contrato.

SEGUNDO:

En virtud de lo anterior, y por este acto e instrumento, la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **ESPERANZA ROJAS MONTOYA**, celebran un contrato de suministro de bienes, por medio del cual, el **Proveedor** se obliga a suministrar a la **Municipalidad**, durante todo el tiempo que dure el contrato, los bienes que a continuación se detallan por el valor que en cada caso se expresa:

ITEM	DETALLE	Valor Unitario Neto	Plazo de Entrega (días corridos)
1	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (4 a 8) con 1 logo bordado	\$ 12.200	10 días
2	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (10 a 12) con 1 logo bordado	\$ 13.200	10 días
3	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (14 a 16)	\$ 14.200	10 días



	con 1 logo bordado		
4	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (S, M) con 1 logo bordado	\$ 16.200	10 días
5	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (L,XL) con 1 logo bordado	\$ 17.200	10 días
6	Buzo Escolar unisex diferentes tallas de (XLL y XLLL) con 1 logo bordado	\$ 19.200	10 días
7	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (4 a 8) con 1 logo bordado	\$ 5.200	10 días
8	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (10 a 12) con 1 logo bordado	\$ 6.200	10 días
9	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (14 a 16) con 1 logo bordado	\$ 6.200	10 días
10	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (S, M) con 1 logo bordado	\$ 7.200	10 días
11	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (L, XL) con 1 logo bordado	\$ 8.200	10 días
12	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (XLL y XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.200	10 días
13	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (4 a 8) con 1 logo bordado	\$ 6.200	10 días
14	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (10 a 12) con 1 logo bordado	\$ 6.800	10 días
15	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (14 a 16) con 1 logo bordado	\$ 6.800	10 días
16	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (S,M) con 1 logo bordado	\$ 7.500	10 días
17	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (L,XL) con 1 logo bordado	\$ 8.500	10 días
18	Poleras de Gimnasia diferentes tallas de (XLL Y XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
19	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de (4 a 8)	\$ 12.000	10 días
20	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de (10 a 12)	\$ 12.500	10 días
21	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de (14 a 16)	\$ 13.000	10 días
22	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de (S a M)	\$ 16.000	10 días
23	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de(L a XL)	\$ 16.000	10 días
24	Pantalón plomo Colegio para varón tallas de (XLL a XLLL)	\$ 16.000	10 días
25	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (4 a 8) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
26	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (10 a 12) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
27	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (14 a 16) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
28	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (S a M) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
29	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (L a XL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
30	Polera Pique Colegio Unisex tallas de (XLL a XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
31	Falda Casimir Colegio tallas de (4 a 8)	\$ 12.000	10 días
32	Falda Casimir Colegio tallas de (10 a 12)	\$ 12.500	10 días



33	Falda Casimir Colegio tallas de (14 a 16)	\$ 13.000	10 días
34	Falda Casimir Colegio tallas de (S a M)	\$ 16.000	10 días
35	Falda Casimir Colegio tallas de (L a XL)	\$ 16.000	10 días
36	Falda Casimir Colegio tallas de (XLL a XLLL)	\$ 16.000	10 días
37	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (4 a 8) con 1 logo bordado	\$ 8.000	10 días
38	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (10 a 12) con 1 logo bordado	\$ 8.000	10 días
39	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (14 a 16) con 1 logo bordado	\$ 8.000	10 días
40	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (S a M) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
41	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (L a XL) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
42	Chaleco Micro Polar Unisex sin manga tallas de (XLL a XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
43	Zapato Escolar talla de (24 a 30)	\$ 20.000	25 días
44	Zapato Escolar talla de (31 a 36)	\$ 25.000	25 días
45	Zapato Escolar talla de (37 a 42)	\$ 30.000	25 días
46	Zapato Escolar talla de (43 a 48)	\$ 35.000	25 días
47	Zapatillas Blancas Escolar talla de (24 a 30)	\$ 20.000	25 días
48	Zapatillas Blancas Escolar talla de (31 a 36)	\$ 25.000	25 días
49	Zapatillas Blancas Escolar talla de (37 a 42)	\$ 30.000	25 días
50	Zapatillas Blancas Escolar talla de (43 a 48)	\$ 35.000	25 días
51	Polera modelo educadora manga corta o 3/4 distintos modelos, colores y tallas (16, S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 8.000	10 días
52	Polera modelo educadora manga larga distintos modelos, colores y tallas (16,S,M, L, XL, XLL, XLLL) con 1 logo bordado	\$ 8.500	10 días
53	Buzos deportivos mujer diferentes tallas Y modelos (S,M) con 1 logo bordado	\$ 17.000	10 días
54	Buzos deportivos mujer diferentes tallas Y modelos (L,XL) con 1 logo bordado	\$ 17.800	10 días
55	Buzos deportivos mujer diferentes tallas Y modelos (XLL, XLLL) con 1 logo bordado	\$ 18.500	10 días
56	Poleras de Pique manga corta, o , 3/4 corte princesa tallas distintos colores tallas (16, S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.200	10 días
57	Polera de Pique manga corta varón distintos colores tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.200	10 días
58	Polera de Pique manga corta o 3/4 corte entallado dama distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.200	10 días
59	Polera de Pique manga larga corte princesa tallas distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.800	10 días
60	Polera de Pique manga larga varón tallas distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.200	10 días



61	Polera de Pique manga larga cortes entallado dama tallas distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.800	10 días
62	Chaqueta Softshell distintos colores y diseños dama tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 26.500	10 días
63	Chaqueta Softshell distintos colores y diseños varón tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 26.500	10 días
64	Chaqueta Polar distintos colores manga larga damas Tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
65	Chaqueta Polar distintos colores manga larga varones tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.000	10 días
66	Chaqueta Polar distintos colores manga larga damas tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
67	Chaqueta Polar distintos colores manga larga varones tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
68	Chaqueta Polar distintos colores manga larga damas Tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.000	10 días
69	Chaqueta Polar distintos colores manga larga varones tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.000	10 días
70	Chaqueta Oxford 210 con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 16.500	10 días
71	Chaleco Oxford 210 con 1 Logo bordado distintos diseños y tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
72	Chaqueta Poplin con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado varón y dama	\$ 9.500	10 días
73	Chaleco Poplin con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado varón y dama	\$ 16.500	10 días
74	Chaqueta Impermeable distintos colores y diseños manga larga damas tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 15.500	10 días
75	Chaqueta Impermeable distintos colores y diseños manga larga damas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 15.500	10 días
76	Camisas distintos colores y diseños manga larga damas tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
77	Camisas distintos colores y diseños manga larga varones tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 10.500	10 días
78	Camisas distintos colores y diseños manga corta damas tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
79	Camisas distintos colores y diseños manga corta varones tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 9.500	10 días
80	Pantalón Poplin dama cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos tallas de (30 a 60)	\$ 9.500	10 días
81	Pantalón Poplin varón cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos tallas de (30 a 60)	\$ 9.500	10 días



82	Pantalón Dama distintos colores	\$ 14.500	10 días
83	Pantalón varón distintos colores	\$ 14.500	10 días
84	Delantal tipo parvularia distintos colores y modelos dama tallas (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 14.500	10 días
85	Chaleco Polar damas Tallas distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 12.500	10 días
86	Chaleco Polar Varones Tallas distintos colores (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL) con 1 logo bordado	\$ 12.500	10 días
87	Zapatillas de seguridad dama o varón color negro entero número del 35 al 42	\$ 45.000	25 días
88	Zapatillas de seguridad dama o varón color entero números del 35 al 42	\$ 45.000	25 días
89	Bordados colores variados adicional hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.700	10 días
90	Bordado colores variados adicional hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.200	10 días
91	Bordado colores variados adicional sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.700	10 días
92	Empastado colores variados hasta 15 cm de diámetro	\$ 1.700	10 días
93	Empastado colores variados hasta 25 cm de diámetro	\$ 2.200	10 días
94	Empastado colores variados sobre 25 cm de diámetro	\$ 2.700	10 días
95	Blusas de encaje damas distintas tallas , colores y modelos (16,S,M,L,XL,XLL,XLLL)	\$ 17.500	10 días
96	Faldas largas distintas tallas colores y modelos	\$ 15.000	10 días
97	Chalecos distintas tallas, colores y modelos	\$ 15.000	10 días
98	Pantalones distintas tallas y modelos damas y varones	\$ 14.500	10 días
99	Fajas, distintas tallas, colores y modelos	\$ 18.000	10 días
100	Jockey con logo , distintos colores y modelos	\$ 3.800	10 días
101	Gorro Legionario distintos colores y modelos con logo	\$ 8.500	10 días
102	Pantalón de mezclilla con logo	\$ 10.500	10 días
103	Bolsos de Loneta distintos tamaños, modelos y colores	\$ 2.400	10 días
104	Frazada de Cuna	\$ 5.800	10 días
105	Sábanas de Cuna	\$ 5.000	10 días
106	Cobertor de Cuna	\$ 6.800	10 días
107	Almohadas de Cuna	\$ 2.200	10 días
108	Sábanas de Cama Apilable o Colchoneta de descanso párvulo	\$ 5.000	10 días
109	Cobertor de Camas Apilables o Colchoneta de descanso párvulo	\$ 6.700	10 días
110	Cortinas distintos diseños y modelos por metro lineal de ancho x 180 de largo	\$ 6.500	10 días
111	Visillos distintos diseños y modelos por metro lineal de ancho x 180 de largo	\$ 5.500	10 días



112	Banderas Distintos Modelos y Diseños con 1 Estampado x Metro Lineal	\$ 5.800	10 días
113	Banderas Distintos Modelos y Diseños sin Estampado x Metro Lineal	\$ 4.000	10 días
114	Trajes de Cherleeder dama y varón entero / o de 2 piezas (Peto y Falda / calza corta) (Polera y pantalón)tela elasticidad con Logo Estampado subliminado distintas tallas modelos y colores (Tallas de 4 a 14)	\$ 20.000	10 días
115	Trajes de Cherleeder dama y varón entero / o de 2 piezas (Peto y Falda / calza corta) (Polera y pantalón)tela elasticidad con Logo Estampado subliminado distintas tallas modelos y colores (Tallas de16 a XLLL)	\$ 25.000	10 días
116	Trajes de equipo de Futbol 2 piezas Polera, Short y Medias	\$ 17.500	10 días
VALOR TOTAL NETO		\$ 1.453.100	
IVA		\$ 276.089	
VALOR TOTAL BRUTO		\$ 1.729.189	

Lo anterior no implica, de forma alguna, que el **Proveedor** tenga exclusividad en el suministro de los bienes y/o servicios contratados, y por ende, no significa que la **Municipalidad** se encuentra obligada a adquirir dicho servicio exclusivamente con ella, reservándose esta última el derecho de cotizar en el mercado, pudiendo, en el caso de obtener un precio más ventajoso, solicitar al **Proveedor** rebajar su precio, de manera de igualarlo a la cotización menor, o en su defecto obtener alguna otra ventaja económica que iguale la oferta inferior cotizada.

TERCERO:

Los bienes y/o servicios que por este acto el **Proveedor** se obliga a suministrar a la **Municipalidad**, corresponden a los ofertados por el **Proveedor** en la Propuesta Pública ya indicada y consignados anteriormente, debiendo todos y cada uno de ellos reunir las características técnicas ofertadas, debiendo ser todos en perfecto estado. Requisitos todos que las partes declaran esenciales para la celebración del presente contrato y exigidos por la **Municipalidad**.

CUARTO:

Los bienes y/o servicios a suministrar deberán ser entregados por el **Proveedor**, en dependencias de la **Municipalidad**, dentro de los plazos ofertados, contados desde la fecha de emisión de la respectiva orden de compra. Todos los costos necesarios de traslado, transporte y cuidado de los materiales hasta el lugar pactado, serán de cargo del **Proveedor**.

Para estos efectos, La Unidad Técnica del presente contrato será el **Departamento de Servicios Traspasados – Área Educación –**, que se encargará de coordinar y fiscalizar que los bienes sean entregados con la calidad ofertada y que sean recibidos conforme



perjuicio de las labores de control que al respecto puedan ejercer otras Direcciones de la **Municipalidad**, cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

QUINTO:

En caso de retardo en la entrega de los bienes por parte del **Proveedor** más allá del tiempo estipulado precedentemente, el **Proveedor** deberá pagar a la **Municipalidad**, por concepto de evaluación anticipada de perjuicios por la mora, las multas cuyo valor será determinado conforme la Tabla y las reglas que figuran en las Bases Administrativas, que se entienden formar parte integrante del mismo, sin perjuicio de la facultad de la **Municipalidad** de hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La **Empresa** autoriza desde ya a la **Municipalidad** a paralizar el pago respectivo mientras no se paguen las multas por retardo si las hubiere.

SEXTO:

En el acto de la entrega, el funcionario designado por la **Municipalidad**, deberá realizar una inspección visual e inventario, levantando luego el Acta de Recepción Conforme, previa comprobación de calidad, cantidad y características exigidas. Dicha Recepción Conforme no implica en caso alguno, renuncia de la **Municipalidad** a iniciar acciones legales por vicios ocultos o redhibitorios.

Los bienes y/o servicios suministrados deberán estar garantizados contra toda falla imputable a defectos de elaboración, calidad o producto del transporte. En razón de lo anterior, si alguno de ellos presentare inconvenientes de cualquiera índole, quedará obligado el **Proveedor** a reemplazar el producto para un nuevo requerimiento, plazo que determinará la **Municipalidad** y que se contará desde la notificación al **Proveedor**, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato o la aplicación de las normas generales del derecho.

SEPTIMO:

Las partes acuerdan que el precio unitario de los bienes y/o servicios a suministrar han sido fijado de antemano y corresponde a los valores contenidos en la Tabla de la cláusula segunda y en la oferta económica efectuada por el **Proveedor**, para cada ítem en particular. Dicho precio se mantendrá inalterable durante toda la vigencia del presente contrato, y no podrá ser modificado por el **Proveedor** bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aun cuando se invoquen circunstancias derivadas de las condiciones de mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor; todo lo cual se entiende sin perjuicio del reajuste anual que puedan experimentar en relación directamente proporcional al Índice de Precios al Consumidor del período y previa solicitud formal dirigida a la Unidad Técnica donde expresamente se solicite la reajustabilidad de valores.

OCTAVO:



Si la **Municipalidad** no solicitare bienes o servicios durante un mes, no se devengará a favor de la **Empresa** valor de ninguna especie, ni nacerá obligación alguna de la **Municipalidad** para con esta última, ni tendrá la **Empresa** cargo alguno que formular en contra de la **Municipalidad** por la referida circunstancia.

NOVENO:

El presente contrato tendrá una duración de **dos años**, contados desde la fecha de aprobación del presente contrato.

No obstante lo anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas), la **Municipalidad** podrá ponerle término anticipado por razones de buen servicio fundadamente, dando aviso escrito previo con treinta días de anticipación, mediante carta dirigida al domicilio del **Proveedor** señalado en la comparecencia, quien no tendrá derecho a reclamo ni al pago de indemnización alguna en tal caso. Igualmente, la **Municipalidad** podrá poner término al contrato en cualquier momento, si el **Proveedor** cae en incumplimiento de alguna cualquiera de las obligaciones que le impone el presente instrumento, en cuyo caso bastará el aviso precedentemente indicado dado inmediatamente después de acaecido el incumplimiento y sin necesidad de esperar el plazo señalado.

DECIMO:

En este acto el **Proveedor** hace entrega de Boleta de Garantía N° 7533676 del Banco Estado, extendido a la vista y nominativo a la "**Municipalidad de Alto Hospicio**", para el "**fiel cumplimiento del contrato**", por la suma de \$6.400.000.-, pagadera a su sola presentación, y con duración 04 de Enero de 2021.

UNDECIMO:

El **Proveedor** no podrá ceder ni traspasar siquiera en parte la ejecución del presente contrato, a ningún título o acto jurídico, como tampoco podrá subcontratar con terceros la realización de todo o parte de él.

De esta manera, el **Proveedor** será el único responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, laborales, provisionales, asistenciales, tributarias, financieras, económicas, legales u otras concernientes a sí misma, o a las personas que de ella dependan.

DUODECIMO:

Las partes que suscriben el presente instrumento, declaran que no les afectan inhabilidades para suscribir el presente contrato, en especial, que no les afectan las inhabilidades a que se refieren los Artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.575. Igualmente, declaran las partes que el personal del **Proveedor** no es dependiente ni empleado de la **Municipalidad**, ni



adquiere tal carácter por este contrato, y no tiene vínculo de subordinación o dependencia, respecto a esta última.

DECIMOTERCERO:

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de Alto Hospicio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Iquique. Dicha competencia se alterará en caso que se llegaren a crear Tribunales de Justicia con la competencia pertinente en la ciudad de Alto Hospicio, correspondiendo en dicho caso a estos últimos conocer de cualquier conflicto que derivare de este instrumento.

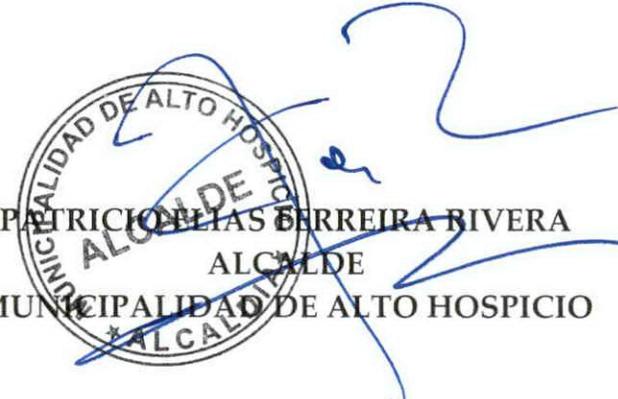
DECIMOCUARTO:

La personería de don **PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**, para representar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, consta de Decreto Alcaldicio N° 43220/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016; la que no se inserta, por ser conocida de las partes;

DECIMOQUINTO:

El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando tres de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder del **Proveedor**.

En comprobante y previa lectura firman:



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO


ESPERANZA ROJAS MONTOYA
PROVEEDOR

